



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 333123/2014

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. HCS. N° 154/09, designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 001/12 del H.C.D. es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Llámese a concurso para proveer de un (1) cargo de **Profesor Asistente con Dedicación Semí Exclusiva** en el Departamento de **Producción Animal** para cumplir funciones en la Cátedra de **Reproducción y Sanidad Animal**.

ARTICULO 2º: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Ing. Agr. Mario ANDREU - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. Carlos PENDINI - (FCA - UNC)
- Med. Vet. José GIRAUDO - (FAYV - UNRC)

Miembros Suplentes

- Ing. Agr. Ricardo PEUSER - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. Miguel BULASCHEVICH - (FCA - UNC)
- Med. Vet. Néstor LATIMORI - (INTA Marco Juárez)

ARTICULO 3º: Designar como observadores egresados y estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

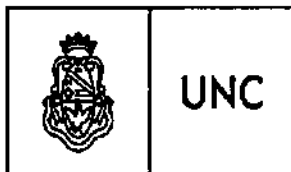
Estudiantes:

- Titular: Sr. Saúl CIRES
- Suplente: Sr. Facundo Ramón ISPIZUA YAMATI

ARTICULO 4º: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo, deberá acreditar antecedentes en su aptitud docente, sólidos conocimientos científicos y técnicos en la especialidad cuyo cargo concursa, con una clara concepción de la inserción de la disciplina concursada, en el marco de los contenidos incluidos en los planes de estudio, en la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Asimismo, deberá haber participado en proyectos de investigación subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales y tener antecedentes en extensión en el ámbito de la disciplina objeto del concurso. Deberá probar condiciones para formar y coordinar grupos de trabajo interdisciplinario que desarrollen actividades de docencia, investigación o extensión.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al sector productivo y otros sectores de la sociedad.

ARTICULO 5º: Las características funcionales serán

A-DOCENCIA

- Contribuir en la organización de las actividades a desarrollar en la Planificación Docente del espacio curricular con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos, en el contenido del espacio curricular, con el equipo.
- Participar en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área, con el equipo docente.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Cooperar en el dictado de seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la especialidad y/o áreas a la que pertenece.
- Colaborar activamente en las Áreas de Consolidación de la carrera de Ingeniería Agronómica.

B-INVESTIGACION

- Colaborar en las tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concursa.

C-EXTENSION

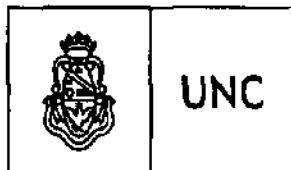
- Participar y promover actividades de extensión y servicios.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad u otras instituciones.

ARTICULO 6º: Los temas para la exposición oral serán:

1. Bases biológicas de la reproducción de la hembra: ciclo estrual, dinámica folicular.
2. Fisiología reproductiva y selección del macho por aptitud reproductiva.
3. Fisiología, diagnóstico y control de la gestación.
4. Fisiología y control del puerperio. Reactivación de la actividad cíclica posparto.
5. Inseminación artificial.
6. Sincronización de celos y ovulaciones
7. Programación de los servicios en rodeos de cría.
8. Evaluación de la eficiencia reproductiva en rodeos de cría.
9. Programación de los servicios en rodeos lecheros.
10. Evaluación de la eficiencia reproductiva en rodeos lecheros.

Enfoque a cargo del postulante.

ARTICULO 7º: Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, cuando cuente



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: feaunc@agro.unc.edu.ar



con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renunciaciones de personal docente de esta Unidad Académica.

ARTICULO 8º: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría Académica y al Honorable Consejo Directivo a sus efectos. Cumplido, pase a la Subsecretaría de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente, a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Ing. Agr. Dr. Sc. DANIEL ANTONIO PEREZ
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 418
E.D./

